



Pachuca de Soto, Hidalgo; a doce de octubre de dos mil veintitrés.

**Se da cuenta con:** La certificación de once anterior, suscrita por el Secretario de Estudio y Proyecto en turno.

**Vista la cuenta**, de conformidad con lo establecido en los artículos 116, fracción IV, inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345, 347, 349, 352, 364, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 17, fracción XIII, 21, fracción XXVI, 28, fracción II, 59, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Ténganse por recibida la certificación de cuenta y **agréguese** a los autos.

**SEGUNDO.** Se tiene por fenecido el plazo concedido en el acuerdo de dos de octubre a los partidos políticos señalados como terceros interesados por el promovente, a efecto de que manifestaran lo que a su interés conviniera.

Por tanto, **se hace efectivo el apercibimiento** correspondiente y se tiene **por perdido su derecho** para realizar manifestaciones y asumir el carácter que les atribuyó el promovente.

**TERCERO.** Toda vez que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado y no existen pruebas, ni diligencias, pendientes por desahogar, se declara **cerrada la instrucción** y se **ordena** la formulación del proyecto de resolución correspondiente.

**CUARTO.** Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

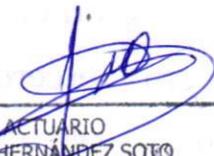
**NOTIFÍQUESE** como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, ante el Secretario de Estudio y Proyecto Francisco José Miguel García Velasco, quien autentica y **DA FE**.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA  
HIDALGO, SIENDO LAS 16:30 HORAS  
DEL DÍA doce DE Octubre  
DEL DOS MIL Veintitres  
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 12/10/2023  
A Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo  
POR MEDIO DE CEDULA 6 hoas  
DOY FE.

  
EL C. ACTUARIO  
LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA  
HIDALGO, SIENDO LAS 16:35 HORAS  
DEL DÍA doce DE Octubre  
DEL DOS MIL Veintitres  
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 12/10/2023  
A Partido Acción Nacional de México  
POR MEDIO DE CEDULA 6 hoas  
DOY FE.

  
EL C. ACTUARIO  
LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO